

GDR	Grupo de Desarrollo Rural: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)
EDL y ZRL	Estrategia de Desarrollo Local: "SIERRA DE CÁDIZ, IMPULSANDO EMPLEO CREAMOS FUTURO"(V.5) Zona Rural Leader: Sierra de Cádiz Municipios en la Zona Rural Leader: Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara.
Convocatoria	2022



LÍNEAS DE AYUDA

1-LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ

2-LÍNEA DE AYUDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CAMINOS RURALES Y VÍAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO

3-LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

1-LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzar un máximo de 97,50 puntos para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:

CS1.1: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)





CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo para personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo a personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas (según Anexo III) o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas (según Anexo III) o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos)

CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1 punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos (Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de



incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)



CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL: Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca: Se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)



CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Es decir, que estén vinculados: a la igualdad entre mujeres y hombres; a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural; a la sostenibilidad ambiental; y/o a la lucha contra el cambio climático. (Epígrafe 6.3 de la EDL) (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos).

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad, según Anexo I (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: según Anexo I (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, ludotecas, residencias geriátricas, centros de día, ayuda a la dependencia, ayuda a domicilio u otros servicios relacionados con la conciliación para hombres y mujeres que no existan en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenten con una calidad percibida insuficiente o nefasta (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, social, comercial, hostelera, deportiva, recreativa, que no existan en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenten con una calidad percibida insuficiente o nefasta (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos, según Anexo II (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores, Centro de día, Residencia de ancianos, Ayuda a domicilio, Centro Tercera Edad, Parque geriátrico (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, según Anexo III (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: En cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)



CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.



INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o mejoras sustanciales, que supongan hacerlo más eficiente, con respecto a la actividad, bienes o servicios desarrollados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda.	1. Innovación de objeto o alcance - Cuando el proyecto suponga abordar un ámbito nuevo con respecto a lo que hacía antes la persona beneficiaria, con respecto a lo que se hace en el municipio o en la Zona Rural Leader o que afecte a un colectivo no destinatario hasta el momento.
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	2. Innovación de proceso - Disminución de costes. - Mejora de la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad o en los procesos asociados para alcanzar éste. - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad.
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño. - Cambio en el envase. - Cambio en el posicionamiento (nuevos canales de venta, nuevos puntos de venta y venta de licencias de uso). - Cambio en la promoción. - Cambio en la tarificación.	3. Innovación en Marketing - Cambio en las características del servicio o actuación. - Cambio en el posicionamiento (nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo). - Cambio en la difusión-divulgación (nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización).
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo para mejorar la fabricación del producto o la prestación del servicio. - Mejora en la organización de la empresa, en las condiciones de trabajo de los trabajadores, en la proximidad a los clientes y proveedores. - Introducción de sistemas de gestión. - Variación en las relaciones clientela, proveedores y competencia valorándose las fórmulas de cooperación.	4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo para mejorar la prestación del servicio, en la organización de la entidad, en las condiciones de trabajo de los trabajadores, en la proximidad a los usuarios/as. - Introducción de sistemas de gestión. - Mejora en las relaciones y organización variación en las relaciones de los asociados/as. - Variación en las fórmulas de financiación. - Desarrollo de fórmulas de cooperación.



2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)			
CS1.1	CREACIÓN DE EMPLEO	Acumulativo	5,00
CS1.2	CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Acumulativo	3,00
CS1.3	CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Acumulativo	3,00
CS1.4	CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	3,00
CS1.5	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Acumulativo	4,00
CS1.6	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Acumulativo	2,00
CS1.7	MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Acumulativo	2,00
CS1.8	MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	2,00
CS1.9	CONVERSIÓN DE EMPLEO DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	2,00
CS1.10	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Acumulativo	3,00
CS1.11	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Acumulativo	2,00
CS1.12	RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	Acumulativo	2,00
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)			
CS2.1	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Acumulativo	0,50
CS2.2	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Acumulativo	1,00
CS2.3	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Acumulativo	0,50
CS2.4	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Acumulativo	1,00
CS2.5	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Acumulativo	0,50
CS2.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	Acumulativo	1,00
CS2.7	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	Acumulativo	1,00
CS2.8	PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Acumulativo	1,00
CS2.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Acumulativo	0,50



CS2.10	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Acumulativo	1,00
CS2.11	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Acumulativo	1,00
CS2.12	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Acumulativo	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)			
CS3.1	PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.2	PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	Excluyente con anterior	1,00
CS3.3	PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.4	PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Excluyente con anterior	1,00
CS3.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con anterior	1,00
CS3.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con anterior	1,00
CS3.9	EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Acumulativo	1,00
CS3.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Acumulativo	1,00
CS3.11	PLANES DE IGUALDAD	Acumulativo	2,00
CS3.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Acumulativo	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS4.1	CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	Excluyente	5,00
CS4.2	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	Excluyente	3,00
CS4.3	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	Excluyente	4,00
CS4.4	MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOViendo UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Excluyente	2,00
CS4.5	ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A NUEVA NORMATIVA	Excluyente	2,00



CS4.6	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	Excluyente	2,00
CS4.7	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	Excluyente	2,00
CS4.8	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	Excluyente	2,00
CS4.9	ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Excluyente	4,00
CS4.10	ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	Excluyente	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS5.1	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	3,00
CS5.2	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	3,50
CS5.3	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	4,00
CS5.4	MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	Excluyente	4,50
CS5.5	MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	Excluyente	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS6.1	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	Excluyente	5,00
CS6.2	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	Excluyente	5,00
CS6.3	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	Excluyente	5,00
CS6.4	PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	Excluyente	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS7.1	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	Excluyente	5,00
CS7.2	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	Excluyente	4,00
CS7.3	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	Excluyente	3,00
CS7.4	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	Excluyente	2,00
CS7.5	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	Excluyente	1,00



CS7.6	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	Excluyente	0,50
CS7.7	NO SE CREA EMPLEO	Excluyente	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS8.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	Acumulativo	1,00
CS8.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	Acumulativo	1,00
CS8.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	Acumulativo	1,00
CS8.4	LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL EN ASOCIACIONES	Acumulativo	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)			
CS9.1	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Acumulativo	1,00
CS9.2	MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Acumulativo	2,00
CS9.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Acumulativo	1,00
CS9.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	Acumulativo	1,00
CS9.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	Acumulativo	1,00
CS9.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	Acumulativo	1,00
CS9.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	Acumulativo	1,00
CS9.8	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Acumulativo	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)			
CS10.1	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	Acumulativo	1,00
CS10.2	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	Acumulativo	1,00
CS10.3	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	Acumulativo	1,00
CS10.4	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	Acumulativo	1,00



CS10.5	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	Acumulativo	1,00
CS10.6	ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	Acumulativo	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS11.1	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	Acumulativo	1,00
CS11.2	ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	Acumulativo	1,00
CS11.3	ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	Acumulativo	2,00
CS11.4	ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	Acumulativo	1,00

2-LÍNEA DE AYUDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CAMINOS RURALES Y VÍAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO.

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:

CS1.1: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo para personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo a personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas (según Anexo III) o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas (según Anexo III) o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)



CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos)

CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1 punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos (Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)



CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: se computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: (Se valora con 2 puntos)

CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio.

CS4.1: Creación de una nueva empresa: con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL: Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)



CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca: Se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Es decir, que estén vinculados: a la igualdad entre mujeres y hombres; a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural; a la sostenibilidad ambiental; y/o a la lucha contra el cambio climático. (Epígrafe 6.3 de la EDL) (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos).

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad, según Anexo I (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: según Anexo I (Se valora con 2 puntos).



CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, ludotecas, residencias geriátricas, centros de día, ayuda a la dependencia, ayuda a domicilio u otros servicios relacionados con la conciliación para hombres y mujeres que no existan en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenten con una calidad percibida insuficiente o nefasta (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, social, comercial, hostelera, deportiva, recreativa, que no existan en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenten con una calidad percibida insuficiente o nefasta (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos, según Anexo II (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores, Centro de día, Residencia de ancianos, Ayuda a domicilio, Centro Tercera Edad, Parque geriátrico (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, según Anexo III (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: En cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población.

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.



3. La consideración de la perspectiva de género.
 4. La innovación a nivel comarcal.
 5. Mejorar la situación de la población joven.
 6. La creación de empleo.
 7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
 8. La mejora del acceso a los servicios por la población.
2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.



INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o mejoras sustanciales, que supongan hacerlo más eficiente, con respecto a la actividad, bienes o servicios desarrollados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda.	1. Innovación de objeto o alcance - Cuando el proyecto suponga abordar un ámbito nuevo con respecto a lo que hacía antes la persona beneficiaria, con respecto a lo que se hace en el municipio o en la Zona Rural Leader o que afecte a un colectivo no destinatario hasta el momento.
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	2. Innovación de proceso - Disminución de costes. - Mejora de la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad o en los procesos asociados para alcanzar éste. - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad.
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño. - Cambio en el envase. - Cambio en el posicionamiento (nuevos canales de venta, nuevos puntos de venta y venta de licencias de uso). - Cambio en la promoción. - Cambio en la tarificación.	3. Innovación en Marketing - Cambio en las características del servicio o actuación. - Cambio en el posicionamiento (nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo). - Cambio en la difusión-divulgación (nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización).
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo para mejorar la fabricación del producto o la prestación del servicio. - Mejora en la organización de la empresa, en las condiciones de trabajo de los trabajadores, en la proximidad a los clientes y proveedores. - Introducción de sistemas de gestión. - Variación en las relaciones clientela, proveedores y competencia valorándose las fórmulas de cooperación.	4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo para mejorar la prestación del servicio, en la organización de la entidad, en las condiciones de trabajo de los trabajadores, en la proximidad a los usuarios/as. - Introducción de sistemas de gestión. - Mejora en las relaciones y organización variación en las relaciones de los asociados/as. - Variación en las fórmulas de financiación. - Desarrollo de fórmulas de cooperación.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.



CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)			
CS1.1	CREACIÓN DE EMPLEO	Acumulativo	5,00
CS1.2	CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Acumulativo	3,00
CS1.3	CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Acumulativo	3,00
CS1.4	CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	3,00
CS1.5	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Acumulativo	4,00
CS1.6	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Acumulativo	2,00
CS1.7	MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Acumulativo	2,00
CS1.8	MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	2,00
CS1.9	CONVERSIÓN DE EMPLEO DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	2,00
CS1.10	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Acumulativo	3,00
CS1.11	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Acumulativo	2,00
CS1.12	RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	Acumulativo	2,00
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)			
CS2.1	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Acumulativo	0,50
CS2.2	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Acumulativo	1,00
CS2.3	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Acumulativo	0,50
CS2.4	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Acumulativo	1,00
CS2.5	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Acumulativo	0,50
CS2.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	Acumulativo	1,00
CS2.7	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	Acumulativo	1,00
CS2.8	PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Acumulativo	1,00
CS2.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Acumulativo	0,50
CS2.10	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Acumulativo	1,00
CS2.11	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Acumulativo	1,00
CS2.12	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Acumulativo	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)			



CS3.1	PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.2	PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	Excluyente con anterior	1,00
CS3.3	PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.4	PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Excluyente con anterior	1,00
CS3.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con anterior	1,00
CS3.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con anterior	1,00
CS3.9	EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Acumulativo	1,00
CS3.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Acumulativo	1,00
CS3.11	PLANES DE IGUALDAD	Acumulativo	2,00
CS3.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Acumulativo	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS4.1	CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	Excluyente	5,00
CS4.2	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	Excluyente	3,00
CS4.3	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	Excluyente	4,00
CS4.4	MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOViendo UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Excluyente	2,00
CS4.5	ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A NUEVA NORMATIVA	Excluyente	2,00
CS4.6	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	Excluyente	2,00
CS4.7	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	Excluyente	2,00
CS4.8	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	Excluyente	2,00



CS4.9	ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Excluyente	4,00
CS4.10	ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	Excluyente	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS5.1	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	3,00
CS5.2	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	3,50
CS5.3	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	4,00
CS5.4	MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	Excluyente	4,50
CS5.5	MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	Excluyente	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS6.1	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	Excluyente	5,00
CS6.2	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	Excluyente	5,00
CS6.3	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	Excluyente	5,00
CS6.4	PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	Excluyente	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS7.1	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	Excluyente	5,00
CS7.2	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	Excluyente	4,00
CS7.3	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	Excluyente	3,00
CS7.4	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	Excluyente	2,00
CS7.5	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	Excluyente	1,00
CS7.6	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	Excluyente	0,50
CS7.7	NO SE CREA EMPLEO	Excluyente	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			



CS8.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	Acumulativo	1,00
CS8.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	Acumulativo	1,00
CS8.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	Acumulativo	1,00
CS8.4	LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL EN ASOCIACIONES	Acumulativo	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)			
CS9.1	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Acumulativo	1,00
CS9.2	MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Acumulativo	2,00
CS9.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Acumulativo	1,00
CS9.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	Acumulativo	1,00
CS9.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	Acumulativo	1,00
CS9.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	Acumulativo	1,00
CS9.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	Acumulativo	1,00
CS9.8	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Acumulativo	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)			
CS10.1	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	Acumulativo	1,00
CS10.2	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	Acumulativo	1,00
CS10.3	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	Acumulativo	1,00
CS10.4	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	Acumulativo	1,00
CS10.5	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	Acumulativo	1,00
CS10.6	ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	Acumulativo	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS11.1	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	Acumulativo	1,00



CS11.2	ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	Acumulativo	1,00
CS11.3	ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	Acumulativo	2,00
CS11.4	ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	Acumulativo	1,00

3-LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:

CS1.1: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo para personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo a personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas (según Anexo III) o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas (según Anexo III) o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos)

CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años (Se valora con 0,50 puntos)



CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1 punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos (Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 0,50 puntos)



CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de personas menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio.

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL: Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)



CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca: Se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Es decir, que estén vinculados: a la igualdad entre mujeres y hombres; a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural; a la sostenibilidad ambiental; y/o a la lucha contra el cambio climático. (Epígrafe 6.3 de la EDL) (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos).

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad, según Anexo I (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: según Anexo I (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como como guarderías, ludotecas, residencias geriátricas, centros de día, ayuda a la



dependencia, ayuda a domicilio u otros servicios relacionados con la conciliación para hombres y mujeres que no existan en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenten con una calidad percibida insuficiente o nefasta (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, social, comercial, hostelera, deportiva, recreativa, que no existan en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenten con una calidad percibida insuficiente o nefasta (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos, según Anexo II (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores, Centro de día, Residencia de ancianos, Ayuda a domicilio, Centro Tercera Edad, Parque geriátrico (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, según Anexo III (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: En cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.



7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o mejoras sustanciales, que supongan hacerlo más eficiente, con respecto a la actividad, bienes o servicios desarrollados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda.	1. Innovación de objeto o alcance - Cuando el proyecto suponga abordar un ámbito nuevo con respecto a lo que hacía antes la persona beneficiaria, con respecto a lo que se hace en el municipio o en la Zona Rural Leader o que afecte a un colectivo no destinatario hasta el momento.
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	2. Innovación de proceso - Disminución de costes. - Mejora de la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad o en los procesos asociados para alcanzar éste. - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad.
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño. - Cambio en el envase. - Cambio en el posicionamiento (nuevos canales de venta, nuevos puntos de venta y venta de licencias de uso). - Cambio en la promoción. - Cambio en la tarificación.	3. Innovación en Marketing - Cambio en las características del servicio o actuación. - Cambio en el posicionamiento (nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo). - Cambio en la difusión-divulgación (nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización).
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo para mejorar la fabricación del producto o la prestación del servicio. - Mejora en la organización de la empresa, en las condiciones de trabajo de los trabajadores, en la proximidad a los clientes y proveedores. - Introducción de sistemas de gestión. - Variación en las relaciones clientela, proveedores y competencia valorándose las fórmulas de cooperación.	4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo para mejorar la prestación del servicio, en la organización de la entidad, en las condiciones de trabajo de los trabajadores, en la proximidad a los usuarios/as. - Introducción de sistemas de gestión. - Mejora en las relaciones y organización variación en las relaciones de los asociados/as. - Variación en las fórmulas de financiación. - Desarrollo de fórmulas de cooperación.



2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)			
CS1.1	CREACIÓN DE EMPLEO	Acumulativo	5,00
CS1.2	CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Acumulativo	3,00
CS1.3	CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Acumulativo	3,00
CS1.4	CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	3,00
CS1.5	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Acumulativo	4,00
CS1.6	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Acumulativo	2,00
CS1.7	MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Acumulativo	2,00
CS1.8	MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	2,00
CS1.9	CONVERSIÓN DE EMPLEO DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	Acumulativo	2,00
CS1.10	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Acumulativo	3,00
CS1.11	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Acumulativo	2,00
CS1.12	RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	Acumulativo	2,00
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)			
CS2.1	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Acumulativo	0,50
CS2.2	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Acumulativo	1,00
CS2.3	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Acumulativo	0,50
CS2.4	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Acumulativo	1,00
CS2.5	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Acumulativo	0,50
CS2.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	Acumulativo	1,00
CS2.7	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	Acumulativo	1,00
CS2.8	PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Acumulativo	1,00
CS2.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Acumulativo	0,50
CS2.10	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Acumulativo	1,00



CS2.11	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Acumulativo	1,00
CS2.12	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Acumulativo	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)			
CS3.1	PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.2	PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	Excluyente con anterior	1,00
CS3.3	PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.4	PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Excluyente con anterior	1,00
CS3.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con anterior	1,00
CS3.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con siguiente	0,50
CS3.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Excluyente con anterior	1,00
CS3.9	EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Acumulativo	1,00
CS3.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Acumulativo	1,00
CS3.11	PLANES DE IGUALDAD	Acumulativo	2,00
CS3.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Acumulativo	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS4.1	CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	Excluyente	5,00
CS4.2	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	Excluyente	3,00
CS4.3	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	Excluyente	4,00
CS4.4	MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOViendo UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Excluyente	2,00
CS4.5	ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A NUEVA NORMATIVA	Excluyente	2,00
CS4.6	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	Excluyente	2,00



CS4.7	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	Excluyente	2,00
CS4.8	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	Excluyente	2,00
CS4.9	ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Excluyente	4,00
CS4.10	ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	Excluyente	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS5.1	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	3,00
CS5.2	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	3,50
CS5.3	MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	Excluyente	4,00
CS5.4	MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	Excluyente	4,50
CS5.5	MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	Excluyente	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS6.1	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	Excluyente	5,00
CS6.2	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	Excluyente	5,00
CS6.3	PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	Excluyente	5,00
CS6.4	PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	Excluyente	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS7.1	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	Excluyente	5,00
CS7.2	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	Excluyente	4,00
CS7.3	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	Excluyente	3,00
CS7.4	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	Excluyente	2,00
CS7.5	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	Excluyente	1,00
CS7.6	LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	Excluyente	0,50
CS7.7	NO SE CREA EMPLEO	Excluyente	0,00



CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			
CS8.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	Acumulativo	1,00
CS8.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	Acumulativo	1,00
CS8.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	Acumulativo	1,00
CS8.4	LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL EN ASOCIACIONES	Acumulativo	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)			
CS9.1	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Acumulativo	1,00
CS9.2	MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Acumulativo	2,00
CS9.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Acumulativo	1,00
CS9.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	Acumulativo	1,00
CS9.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	Acumulativo	1,00
CS9.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	Acumulativo	1,00
CS9.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	Acumulativo	1,00
CS9.8	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Acumulativo	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)			
CS10.1	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	Acumulativo	1,00
CS10.2	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	Acumulativo	1,00
CS10.3	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	Acumulativo	1,00
CS10.4	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	Acumulativo	1,00
CS10.5	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	Acumulativo	1,00
CS10.6	ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	Acumulativo	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)			



CS11.1	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	Acumulativo	1,00
CS11.2	ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	Acumulativo	1,00
CS11.3	ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	Acumulativo	2,00
CS11.4	ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	Acumulativo	1,00

ANEXO I

Los servicios de proximidad que forman parte de la EDL Sierra de Cádiz han sido 113, ordenados en doce categorías:

- Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos. Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria:

- o Red de abastecimiento de agua potable
- o Red de alcantarillado público
- o Red de depuración de aguas residuales
- o Recogida selectiva de residuos
- o Recogida de envases de productos fitosanitarios
- o Recogida de plásticos agrícolas
- o Punto limpio
- o Recogida no selectiva de residuos
- o Alumbrado público
- o Acceso a red eléctrica general

- Servicios administrativos. La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:

- o Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
- o Agencia Tributaria
- o Registro de la Propiedad
- o Juzgados
- o Notaría
- o Oficina del SAE
- o Oficina del CADE
- o Oficina Comarcal Agraria
- o Vivero de empresas

- Servicios de telecomunicaciones. Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesantes todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet:

- o Cobertura teléfono móvil
- o Acceso a internet fibra óptica
- o Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo similar)
- o Acceso a internet banda ancha convencional
- o Acceso a internet satelital
- o Oficina de correos
- o Señal de televisión-radio



- Servicios de emergencia y de seguridad. Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| o Cuartel Guardia civil | o Policía Local |
| o Comisaría Policía Nacional | o Centro de Defensa Forestal |
| o Bomberos | |

- Servicios sanitarios básicos. Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| o Hospital | o Consulta de Ginecología |
| o Centro de Salud | o Servicio de Ambulancia Permanente |
| o Consultorio Médico | o Farmacia |
| o Consultorio Médico Auxiliar | o Botiquín de Farmacia |
| o Consulta de Pediatría | |

- Servicios sociales básicos. Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| o Trabajador o trabajadora social | o Crematorio |
| o Guardería | o Centro de Información Juvenil |
| o Tanatorio | o Centro de Información a la Mujer |

- Servicios educativos y culturales. Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| o Ciclo educativo de 0 a 3 años | o Equipo de Orientación Educativa |
| o Aula matinal | o Centro de Formación Profesional |
| o Comedor escolar | o Biblioteca |
| o Centro de Educación Primaria | o Casa de la Cultura |
| o Centro de Educación Secundaria Obligatoria | o Espacios de actividades escénicas |
| o Centro de Bachillerato | o Programación actividades culturales |

- Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| o Pista deportiva | o Parque infantil |
| o Pabellón deportivo cubierto | o Programa de actividades deportivas |
| o Piscina de verano | o Rutas de paseo o de senderismo señalizadas |
| o Piscina cubierta | o Carril bici |
| o Ludoteca-Escuela Verano o similar | |

- Servicios sanitarios especializados:

- | | | |
|----------------|------------|---------------|
| o Fisioterapia | o Óptica | o Veterinaria |
| o Psicología | o Dentista | |



- Servicios a las personas mayores:

- | | | |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| o Centro de día | o Ayuda a domicilio | o Parque geriátrico |
| o Residencia de ancianos | o Centro Tercera Edad | |

- Servicios de transporte:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| o Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD | o Aeropuerto de pasajeros |
| o Estación FERROVIARIA Secundaria | o Puerto de pasajeros |
| o Estación FERROVIARIA Principal | o Autobús |
| o Distancia a autovía | o Servicio de taxi |

- Servicios comerciales y no comerciales especializados:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| o Banco o Caja Rural | o Tienda de muebles |
| o Gasolinera | o Tienda de electrodoméstico |
| o Gestoría | o Panadería |
| o Albañilería en general | o Pastelería |
| o Electricidad | o Carnicería |
| o Fontanería | o Pescadería |
| o Carpintería | o Taller mecánico |
| o Peluquería | o Tienda de comestibles |
| o Gimnasio | o Supermercado |
| o Ferretería | o Hipermercado |
| o Estanco | o Centro Comercial |
| o Zapatería | o Bar |
| o Tienda de confección | o Restaurante |
| o Papelería-Librería | o Hotel / Hostal |

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- | | |
|--|--|
| - Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres | - Programa de Educación Ambiental |
| - Plan de Eficiencia Energética Local | - Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género |
| - Plan de Accesibilidad Urbana | - Programa de Prevención de Drogodependencias |



ANEXO II

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente. Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta. Se muestra con fondo relleno y sin ningún tipo de caracteres.

	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arco de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
ABASTECIMIENTO																							
Red abastecimiento agua potable	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Red de alcantarillado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Red depuración aguas residuales	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	
Recogida selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					
Recogida envases fitosanitarios									SCS				SCS			SCS							
Recogida de plásticos agrícolas													SCS				SCS						
Punto limpio	SCS		SCS		SCS					SCS		SCS	SCS	SCS					SCS				
Recogida no selectiva de residuos	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS				SCS		SCS				
Alumbrado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	
Acceso a red eléctrica general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
ADMINISTRATIVOS																							
Oficina de la Tesorería de la SS													SCS							SCS			
Agencia Tributaria																		SCS					
Registro de la Propiedad					SCS								SCS					SCS					
Juzgados					SCS					SCS			SCS			SCS	SCS	SCS					
Notaría					SCS				SCS		SCS		SCS	SCS				SCS			SCS		
Oficina del SAE	SCS		SCS		SCS		SCS			SCS			SCS		SCS			SCS		SCS			
Oficina del CADE					SCS				SCS				SCS	SCS				SCS		SCS			
Oficina Comarcal Agraria					SCS								SCS					SCS					
Vivero de empresas	SCS		SCS						SCS	SCS	SCS		SCS	SCS									



	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arco de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
TELECOMUNICACIONES																							
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS			
Acceso a internet fibra óptica	SCS				SCS															SCS			
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS		SCS		
Internet banda ancha convencional	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Acceso a internet satelital	SCS		SCS				SCS		SCS	SCS							SCS			SCS			
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			
Señal de televisión-radio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS			

	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arco de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
SEGURIDAD-EMERGENCIAS																							
Cuartel Guardia civil	SCS	SCS			SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS						SCS	SCS		
Comisaría Policía Nacional																							
Bomberos					SCS								SCS					SCS		SCS			
Policía Local	SCS		SCS		SCS		SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		
Centro de Defensa Forestal			SCS																				

	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arco de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
SANITARIOS BÁSICOS																							
Hospital															SCS					SCS			
Centro de Salud	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS			SCS	SCS	SCS				SCS		SCS			
Consultorio Médico		SCS			SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		
Consultorio Médico Auxiliar		SCS		SCS	SCS					SCS				SCS						SCS			
Consulta de Pediatría	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Consulta de Ginecología					SCS													SCS		SCS			
Ambulancia Permanente	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS					
Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Botiquín de Farmacia		SCS			SCS				SCS				SCS						SCS	SCS			



	Alcalá del Valle	Algar	Algondales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
SOCIALES ESPECÍFICOS																							
Trabajador o trabajadora social	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Guardería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				SCS		
Tanatorio	SCS	SCS	SCS		SCS					SCS	SCS	SCS	SCS						SCS	SCS			
Crematorio					SCS															SCS			
Centro de Información Juvenil	SCS				SCS							SCS						SCS					
Centro de Información a la Mujer	SCS				SCS													SCS		SCS			

	Alcalá del Valle	Algar	Algondales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
DEPORTIVOS Y DE OCIO																							
Pista deportiva	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Pabellón deportivo cubierto	SCS		SCS		SCS		SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Piscina de verano	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Piscina cubierta											SCS							SCS		SCS			
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Parque infantil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS				SCS		
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS		
Rutas paseo-senderismo señaliz.			SCS	SCS							SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS		SCS		
Carril bici	SCS				SCS																SCS		
Casa de la Cultura	SCS	SCS			SCS	SCS					SCS	SCS	SCS		SCS				SCS	SCS			
Espacio de actividad escénicas	SCS				SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			
Programación actividades culturales	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				



	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
SANITARIOS ESPECIALIZADOS																							
Fisioterapia	SCS		SCS		SCS								SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Psicología	SCS				SCS					SCS			SCS					SCS		SCS			
Óptica	SCS		SCS		SCS								SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Dentista	SCS	SCS	SCS		SCS				SCS	SCS		SCS		SCS	SCS			SCS		SCS			
Veterinaria	SCS		SCS		SCS					SCS			SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			

	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
A LAS PERSONAS MAYORES																							
Centro de día	SCS	SCS			SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Residencia de ancianos	SCS		SCS		SCS				SCS				SCS		SCS	SCS					SCS		
Ayuda a domicilio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro Tercera Edad	SCS		SCS										SCS	SCS				SCS					
Parque geriátrico											SCS	SCS	SCS										

	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
TRANSPORTE																							
Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD																							
Estación FERROVIARIA Secundaria																							
Estación FERROVIARIA Principal																							
Distancia a autovia																							
Aeropuerto de pasajeros																							
Puerto de pasajeros																							
Autobús			SCS		SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS						
Servicio de taxi	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS			



	Alcalá del Valle	Algar	Algondanals	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alh�quime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamart�n	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
COMERCIALES ESPECIAL.																							
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Gasolinera	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS			
Gest�ria	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Alba�iler�a en general	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Electricidad	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Fontaner�a	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	
Carpinter�a	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	
Peluquer�a	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Gimnasio	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS		
Ferreter�a	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Estanco	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Zapater�a	SCS		SCS		SCS		SCS						SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Tienda de confecci�n	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Papeler�a-Librer�a	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Tienda de muebles	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Tienda de electrodom�stico	SCS		SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Panader�a	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		
Paster�a	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Carnicer�a	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	
Pescader�a	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	
Taller mec�nico	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Supermercado	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Hipermercado	SCS				SCS				SCS						SCS					SCS			
Centro Comercial					SCS										SCS					SCS			
Bar	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Restaurante	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		
Hotel / Hostal	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS		



ANEXO III

Se consideran personas en riesgo de exclusión o personas desfavorecidas, las pertenecientes a alguno de los siguientes grupos de personas:

- Personas con discapacidad.
- Personas desempleadas de larga duración.
- Inmigrantes no pertenecientes a la UE.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Jóvenes menores de 35 años o que no tengan más de 40 años en el caso de agricultor sin experiencia laboral.
- Personas recién licenciadas o graduadas.
- Personas internas en instituciones penitenciarias o ex reclusas.
- Personas en proceso de rehabilitación por toxicomanías o alcoholismo.
- Minorías étnicas.
- Personas perceptoras de la renta mínima de inserción.
- Víctimas de violencia doméstica.
- Jóvenes de 18 a 30 años que hayan estado bajo tutela de la Administración.
- Emigrantes que han retornado y tienen graves necesidades personales y familiares.
- Todas aquellas que puedan acreditar su situación de exclusión.